



RESOLUCION N° 331/92

EXP. N° 846/90-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 7 de abril de 1992.

Teniendo en cuenta que la Resolución N° 953/91 venció el 30 de noviembre de 1991 y que hasta la fecha no se había solicitado el pedido de prórroga correspondiente,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a declarar de legítimo abono el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1991 al 31 de marzo de 1992.-

2°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a designar un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar principal de 3a. (personal de servicio) a partir del 1° de abril y hasta el 18 del corriente mes y año, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, en reemplazo del señor Osvaldo Daniel Del Bueno quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).-

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION